

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y GESTIÓN DE VERTEDERO PRESTADOS POR LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA, S.A.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de "ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA", en relación a los servicios prestados de:

- Limpieza viaria.
- Recogida de residuos sólidos domésticos.
- Tratamiento de residuos domésticos.
- Gestión de vertedero.

2.- INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

El Centro de Gestión de Residuos de Lorca, en adelante C.G.R., está ubicado en la parcela de ubicación Este en la Carretera RM-C9, P.K. 1,9. Diputación de Barranco Hondo, de Lorca.

En la instalación se desarrollan las siguientes actividades quedan incluidas en el alcance de la Autorización Ambiental Integrada (AAI 15/14).

- Tratamiento de la fracción resto de los residuos domésticos.
- Tratamiento de la fracción de la recogida selectiva de envases ligeros.
- Bioestabilización de MOR y afinado.
- Ecoparque.
- Tratamiento de residuos voluminosos.
- Acopio y transferencia de fracciones recogidas selectivamente: vidrio y papel/cartón.
- Vertederos.

El proceso que se lleva a cabo en la Planta de Tratamiento una vez efectuada la recepción, es la recuperación de forma mecánica, con la implementación de automatismos y el triaje manual, de las fracciones de residuos que se consideren valorizables (metales "féricos y no féricos", plásticos como PEAD, PET..., cartón, materia orgánica recuperada (MOR), etc.). Las fracciones recuperadas, son prensadas y embaladas, y la MOR se dirige al proceso de bioestabilización. Los residuos no valorizables (rechazo) son dirigidos mediante camiones hacia el vertedero de residuos no peligrosos existente en las instalaciones.

El C.G.R. tiene una capacidad de tratamiento de fracción resto de 30 t/h, (64.135 t/año), con las siguientes fracciones de valorización:

Total t /año fracciones valorizadas	
Plásticos y Briks	3.099
Vidrio	16,03
P/C	1.100
Metales férreos y no férreos	1.547.81
MOR	31.718

Con respecto a la capacidad de tratamiento de los envases ligeros procedentes de la recogida selectiva es de 3,5 t/h (910 t/año), con las siguientes fracciones de valorización:

Total t/año fracciones valorizadas	
Plásticos y Briks	554,73
P/C	10,92
Metales férreos y no férreos	104,65

El vertedero de residuos no peligrosos cuenta con tres celdas de vertido denominado vaso R.S.U., dos de ellas clausuradas y selladas (nº 1 y nº 2) y la nº 3 en funcionamiento.

Celdas	Volumen total m ³	Actividad
Nº1	626.666	Clausurada
Nº2	700.701	Clausurada
Nº3	2.826.000	En explotación

Además, se dispone también de otra celda denominada vaso R.E.C. que está sellada parcialmente. Presenta un volumen de 190.000 m³ y se ha llenado en un principio con residuos no peligrosos procedentes de las industrias del curtido de Lorca, y posteriormente con rechazos de residuos no peligrosos domésticos.

Se dispone de dos balsas de recogida de lixiviados, una de 800 m³ de capacidad para el vaso R.S.U. y otra de 2.000 m³ para el vaso R.E.C.

3.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las actividades por desarrollar serán la Asistencia Técnica en la dirección efectiva de los servicios e instalaciones de LIMUSA, que sin carácter limitativo son las que se especifican a continuación:

3.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

- Asistencia en la inspección y control del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos.
- Asistencia para la preparación de procedimientos y protocolos para la realización de la supervisión y control del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos.
- Asistencia para el análisis de los índices y parámetros diarios de trabajo de la empresa de limpieza viaria y recogida de residuos domésticos.
- Asistencia técnica a los servicios de limpieza para la gestión de residuos y limpieza viaria, asistencia en las reuniones para su coordinación.
- Asistencia técnica para el análisis del modelo de gestión de residuos que más favorezca la recogida selectiva de calidad y se adapte mejor a las necesidades.
- Asistencia técnica para la gestión y tramitación de la documentación necesaria para la petición de subvenciones propuestas por administraciones superiores como la Comunidad Autónoma de Murcia, Ministerio de Medio Ambiente y Unión Europea relacionadas con la gestión de residuos y el fomento de la recogida selectiva en el municipio.
- Se tendrán reuniones periódicas en las dependencias de LIMUSA con la/s persona/s responsable/s designada/s para dar cuenta de los avances realizados en las distintas actividades.

3.2 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- Asistencia para análisis y evaluación de la capacidad de las instalaciones para conseguir los objetivos de tratamiento planteados.
- Asistencia técnica para determinar la capacidad de las diversas operaciones y procesos unitarios de sistema.
- Asistencia en la identificación de posibles carencias y actuaciones necesarias para su solución.
- Asistencia para proponer un conjunto de recomendaciones para implementar y un programa de actuaciones.
- Asistencia para la cuantificación de la inversión correspondiente a las mejoras propuestas.
- Asistencia para determinar la amortización y/o rentabilidad de las mejoras propuestas.
- Asistencia en la elaboración de un programa que contribuyan tanto a la mejora de las instalaciones, optimización del proceso de tratamiento, optimización del proceso de mantenimiento de la maquinaria y ahorro energético en la operación.

Estas tareas implican un trabajo previo de recopilación y estudio de la documentación correspondiente al proyecto original y de las modificaciones u obras complementarias que se hayan realizado. Además de estudio de la documentación correspondiente a los datos históricos de funcionamiento de la planta.

3.3 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE VERTEDERO

- Asistencia técnica para la elaboración, seguimiento y control del Plan de explotación.
- Asistencia técnica para la revisión del plan de uso del material previsto para cubrición del residuo, obras de acondicionamiento del vertedero, así como otros usos como revegetación, embellecimiento, protección de láminas.
- Asistencia técnica para la revisión del plan de mantenimiento control y conservación de las instalaciones, maquinaria, accesos, viales, red de captación, básculas, alumbrado, red de recogida de pluviales, zonas verdes, etc.
- Asistencia técnica para el análisis del cumplimiento de objetivos planteados en cada Plan.
- Asistencia técnica para verificación del cumplimiento de operaciones de vigilancia y control según autorización ambiental.
- Asistencia para la verificación y cumplimiento de los estudios de balance hídrico, control de compactación, control de gases (incluyendo desgasificación y valorización energética del biogás), control de olores, seguimiento y control de asentamientos verticales, desplazamientos horizontales y estabilidad, control de lixiviados y de aguas subterráneas.
- Asistencia para la elaboración de documentación y otros Informes requeridos por requerimientos de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

4.- EQUIPO TÉCNICO.

El adjudicatario designará un director de proyecto con amplio conocimiento sobre las instalaciones objeto de este contrato, que será el máximo responsable del equipo y de los servicios a prestar. El director de proyecto deberá estar disponible en todo momento para asistir a LIMUSA.

El adjudicatario pondrá a disposición los técnicos especialistas necesarios para desarrollar los trabajos en las diferentes áreas, siendo necesario cubrir todos los ámbitos de especialización relacionados con la variedad de procesos existentes en las instalaciones objeto de la licitación.

Para la realización de los trabajos de asistencia técnica, el adjudicatario contará con un equipo de técnicos expertos en planificación y proyectos de instalaciones de tratamiento de residuos domésticos, en depósitos controlados de residuos y experiencia en la redacción de estudios ambientales.

El equipo presentado contará como mínimo con los siguientes integrantes:

1. Un (1) director/a del proyecto: el equipo estará liderado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Industrial con una experiencia mínima de 10 años en planificación de infraestructuras, diseño y desarrollo de instalaciones de eliminación de residuos en depósitos controlados. Será el interlocutor válido ante Limusa.
2. Un (1) ingeniero civil con una experiencia mínima de 3 años en proyectos de infraestructuras de residuos.
3. Un (1) ingeniero técnico industrial con una experiencia mínima de 3 años en proyectos de infraestructuras y desarrollo de instalaciones de tratamiento de residuos.
4. Un (1) graduado en Ciencias Ambientales o biólogo con una experiencia mínima de 2 años en desarrollo de estudios ambientales en instalaciones de tratamiento de residuos

La empresa adjudicataria deberá garantizar el equipo asignado al contrato, durante toda la duración del mismo.

El adjudicatario aportará todos los medios necesarios para la ejecución de su contrato: mobiliario, ordenadores, equipos, direcciones electrónicas, cámaras, teléfonos móviles, etc.

5.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LIMUSA designará un técnico o técnicos responsable/s que será/n el/los interlocutor/es con el Director Técnico responsable del adjudicatario.

Periódicamente se realizará una reunión de seguimiento, en las oficinas de LIMUSA, al menos mensualmente al que asistirá como mínimo el/los representante/s de LIMUSA y el director técnico propuesto de la empresa adjudicataria, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado de todas las prestaciones previstas en el desarrollo del contrato.

En la reunión, entre otros aspectos, se informará del estado de las tareas que se han producido durante el último mes y se entregará la documentación que se considere relevante.

En las reuniones se informará igualmente de la planificación y actuaciones principales del mes siguiente, y permitirá a la empresa adjudicataria recibir las oportunas instrucciones e impresiones de LIMUSA respecto al desarrollo del contrato.

Se deberá seguir el procedimiento de coordinación empresarial para garantizar la seguridad de los trabajadores de la empresa adjudicataria, de acuerdo con el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

6.- CONDICIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

Todos los documentos e informes que se realicen se entregarán en formato digital, incluyendo una versión en .pdf y otra versión en la que se entregue la documentación en los formatos originales que permitan el acceso, edición y modificación de los datos incluidos en cada documento (.word, .excel, .jpg, etc.). Además, se deberá entregar una copia en papel de cada uno de los documentos cuando así sea requerido por el órgano de contratación.

Todos los informes, estudios y documentos elaborados, en su caso, durante la ejecución del contrato serán propiedad de LIMUSA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

7.- CONCLUSIONES.

Con lo anteriormente expuesto en los diferentes apartados que componen este Documento, creemos que queda suficientemente definido el objeto del contrato de que se trata. No obstante, podrá suministrarse cualquier otra información que se requiera por parte de los licitadores y de la que disponga LIMUSA.

En Lorca (Murcia a 16 de junio de 2020)

Fdo. Diego José Mateos Molina. Presidente del Consejo de Administración